

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES						
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	24/10/2024				
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS (AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES)				
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO FRANCISCO CARLÉ – JAUJA"				
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Optimizar la calidad y cobertura de los Servicios, Sistemas y Procesos de Navegación Aérea y Aeroportuarios con enfoque en el cierre de brechas.				
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	PAC Nº118				
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código				
		Documento que declaró la viabilidad				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO GCAP.AIT.2.0579.2024	Fecha de recepción	29.08.2024	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	20.09.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	27.09.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión	16.10.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la quinta versión	16.10.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la sexta versión	21.10.2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	18	18	INFORME GCAF.GL.4.482.2024.I	18.09.2024			

1) SOBRE LA FINALIDAD PÚBLICA:
 En relación al tercer párrafo, hace mención a la "contratación de un consultor ..."
 Al respecto, se tiene que tener en cuenta que el presente requerimiento es sobre un servicio en general – y en consecuencia no aplica el consultor, por lo que, se requiere suprimir dicha palabra o en su defecto el párrafo – de corresponder.
 Asimismo, hace mención "CORPAC S.A. llevará a cabo la selección y contratación de una empresa especializada en mantenimiento de pavimentos, para la ejecución del servicio denominado."
 Por lo que, se requiere suprimir o adecuar dicho párrafo debido a que la denominación no concuerda con la denominación del título.
 Sobre el OBJETIVO ESPECÍFICO:
 - Se sugiere tratarlo en un punto diferente, toda vez que, la finalidad pública y el objetivo son dos materias diferentes.
 - Asimismo, hace mención a la "contratación de un consultor..."
 Al respecto, ya habiendo mencionado que el presente requerimiento trata sobre un servicio en general - se requiere sirva a suprimir o cambiar dicha palabra.

2) SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES:
 Hace mención a la palabra DOSSIER, por lo que, se requiere reemplazar dicha palabra y ser más objetivo.

3) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN:
 Se sugiere agregar fotografías que demuestren el área a intervenir, ello a fin de brindar mayor claridad al momento de realizar la indagación de mercado.
 Sobre lo señalado: "Pista: 2.810.00 metros x 45.00 metros. Y Franja de Pista: 2.930.00 metros x 100 metros", determinar si estas son metros cuadrados o lineales.

4) SOBRE LA NORMATIVA ESPECÍFICA:
 Sobre el tercer literal, que hace mención al "Decreto Supremo N° 344-2018-EF..."
 Se requiere agregar la normativa completa conforme lo siguiente: "Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF y el Decreto Supremo N° 051-2024-EF."

5) SOBRE LOS REQUISITOS PARA SER POSTOR:
 Se sugiere suprimir el 9.1.1.
 Respecto a las "Especialidades y Categorías" se requiere suprimir todo el párrafo, debido a que el presente requerimiento es un servicio en general más no un proceso de consultoría.

6) SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO:
 Se sugiere agregar a la línea citada, ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO A SER EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA, o en su defecto agregar otra palabra, ello a fin de determinar que estas van a ser efectuadas por el contratista.

7) SOBRE EL ALMACEN DE MATERIALES:
 Se sugiere precisar si lo citado va ser provisto por la ENTIDAD o por el contratista.

8) SOBRE CURADO DE CONCRETO:
 En el último punto, hace mención sobre la duración de concreto "El concreto se mantendrá en condiciones de curado durante al menos 7 días, o según las especificaciones del proyecto, para alcanzar la resistencia deseada."
 Al respecto, es necesario precise en qué literal se ubican las especificaciones técnicas.

9) SOBRE LA LIMPIEZA DE IMPREGANCION DEL CAUCHO
 Se requiere precisar que este numeral estará a cargo del contratista.

10) SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA (OTROS EQUIPOS):
 Se requiere mantener un orden debido a que del citado punto no se puede ubicar a qué literal pertenece.
 Se requiere precisar las características y antigüedad de los equipos en razón al principio de vigencia tecnológica.
 Sobre las herramientas manuales, se sugiere evaluar si dichas herramientas van a ser parte del equipamiento estratégico.

11) SOBRE LA CAPACIDAD PROFESIONAL, JEFE DE SEGURIDAD:
 En relación al literal B. Se sugiere agregar la carrera de Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo y otros en relación al cargo.
 Se requiere precisar al personal no clave/otro personal.

12) SOBRE EL PLAZO DEL SERVICIO:
 Hace mención a la "recepción de la orden de servicio", por lo que se requiere suprimir dicha oración por ser un proceso mayor a 8 UIT.
 Se sugiere mencionar: "El servicio no deberá exceder los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato"
 Se sugiere suprimir los 3 últimos párrafos por no ser parte

No se considera el tiempo transcurrido de la documentación sujeta a revisión por parte de la Dirección Central de Resúmenes, así como de otros organismos cuya conformidad se sea requerida.
 En caso de observaciones, El consultor dispondrá de (10) días calendario para su observación. Luego de notificadas las observaciones a precisiones al estudio.
 Las notificaciones sobre aspectos de desarrollo del proyecto se podrán realizar a través del correo electrónico del postor ganador de la base o pto.

13) SOBRE LA FORMA DE PAGO:
 Se requiere agregar como parte de la documentación lo siguiente: "Informe del funcionario responsable (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad"
 Sobre el último párrafo agregar el enlace de la mesa de partes virtual

14) SOBRE EL LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES: Se requiere agregar el enlace de mesa de partes virtual de la entidad.

15) SOBRE LA RESPONSABILIDAD – PLAZO DE RESPONSABILIDAD: Se requiere sustituir la palabra consultor.

16) SOBRE LA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Se sugiere suprimir el citado numeral por ser redundante – toda vez que estas son de carácter imperativo en todos los procesos y no es necesario mencionar en los Términos de Referencia – en general.

17) SOBRE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: SOBRE EL EQUIPAMIENTO:-
 - Sobre el equipamiento estratégico; se requiere uniformizar en relación a la respuesta del numeral 10.
 - Sobre el párrafo: "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del artículo 139 del Reglamento ese requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato", se requiere suprimir debido a que dichos artículos hacen alusión a consultoría de obra y obra y el presente requerimiento es un servicio.

SOBRE CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:
 - Sobre el literal B – Jefe de seguridad: se requiere uniformizar en relación a la respuesta del numeral 11.
 - Sobre el párrafo: "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del artículo 139 del Reglamento ese requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato", se requiere suprimir debido a que dichos artículos hacen alusión a consultoría de obra y obra y el presente requerimiento es un servicio
 - Agregar: después de la acreditación:
 La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

SOBRE LA CAPACITACIÓN:
 Suprimir el citado literal.
 SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:
 SE REQUIERE UNIFORMIZAR CONFORME LAS BASES ESTANDAR ADJUNTAS (<https://www.gob.pe/institucion/osce/coleccion/42868-bases-y-solicitud-de-expresion-de-interes-estandar-directiva-n-001-2019-osce-cd-generales-ley-n-30225>)

18: I No hace mención al sistema de contratación, por lo que, se requiere mencionar si el presente procedimiento es a por suma alzada.
 Se sugiere mencionar una sección dónde se mencione la propiedad intelectual/confidencialidad.
 Se requiere mencionar sobre la garantía y que cubrirá durante la vigencia del contrato, ejemplo:
 I Se requiere mencionar sobre la homologación, ejemplo:

FORMATO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

2	6	6	INFORME GCAF.GL.4.499.2024.I	25.09.2024		
---	---	---	---------------------------------	------------	--	--

1) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN:
En relación al pliego de consultas y observaciones de fecha 20.9.2024, menciona que el metraje es longitudinal más más no área, en ese sentido, de la revisión de los Términos de Referencia no se aprecia el metraje longitudinal/lineal – por lo que, se requiere precisar el metraje longitudinal que será ejecutado.

2) SOBRE LA EXCAVACIÓN EN BASE GRANULAR: 3

Del segundo párrafo hace mención a motoniveladora:
Método de Excavación: La excavación debe realizarse con maquinaria adecuada (retroexcavadoras o motoniveladoras), asegurando que se alcance la profundidad y el perfil especificado.

En ese sentido, de la revisión del equipamiento y del requisito de calificación no se aprecia dicho equipo, por lo que, se requiere eliminar o en su defecto uniformizar en los puntos ya mencionados.

3) SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA (OTROS EQUIPOS): Si bien ha cumplido con mencionar la antigüedad de los equipos que serán utilizados – no ha cumplido con mencionar las características mínimas de los equipos, a modo de ejemplo se adjunta lo siguiente: "3 Camioneta 4x4" - "camión volquete 15m3" - "cargador frontal 950 HP BR"
En ese sentido, en base a los ejemplos adjuntados se requiere precisar las características mínimas de los equipos.

4) SOBRE CAPACIDAD PROFESIONAL:
En relación al pliego de consultas y observaciones de fecha 20.9.2024 hace mención que se agregó los TDR, sin embargo, sobre la precisión de la existencia del personal no clave/personal no clave – no se ha pronunciado – por lo que, se requiere precisar la existencia de personal no clave del ser el caso – uniformizar.

5) SOBRE LA FORMA DE PAGO: 5

Se requiere agregar el informe del primer párrafo dentro del tercer párrafo, en el cual menciona, "... entre otros los siguientes documentos"

remite a la Entidad su solicitud de pago, a través de la mesa de partes virtual de CORPAC S.A. incluyendo, entre otros los siguientes documentos:

- Carta de Solicitud de Pago, Informe de ejecución del servicio.
- Comprobante de pago.

Asimismo, precisar en enlace de mesa de partes virtual de la Entidad.

6) SOBRE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:
 SOBRE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:
Dentro del presente numeral se tiene que consignar los mismos datos señalados en el numeral 11, en ese sentido, agregar el año de antigüedad y las características (observadas).
 SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR:
Hace mención a los montos, conforme la siguiente imagen; 6

El postor debe acreditar un monto **habido anulado** equivalente al S/ 1.440.000,00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 soles m.c. i.c.v.), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y **pequeña empresa**, se acredita una experiencia de **S/ 300.000,00 (trescientos mil con 00/100 soles m.c. i.c.v.)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años...

En ese sentido, se requiere eliminar el monto en números debido a que se desconoce el valor estimado (corresponde en la etapa de indagación de mercado) para el presente proceso – solo debiendo mencionar si es 1 VEZ / 2 VECES / o 3 VECES el VALOR.

3	2	2	CORREO ELECTRONICO	15.10.2024		
---	---	---	--------------------	------------	--	--

1. Sobre el sistema de Contratación; dentro de los TDR se puede apreciar que esta se encuentra bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS**, debiendo ser está a **SUMA ALZADA conforme la primera versión de los TDR.**

2. Sobre lo absuelto a la observación por parte del **CONSORCIO MACRA EIRL**, su representa ha absuelto lo siguiente:

De: Bolaños Ruiz, Marvin Roy <mbolanos@corpac.nob.pe>
Enviado: lunes, octubre 14, 2024 6:06:36 p. m.
Para: Cuzma Gonzales, Juan Carlos <jcuzma@corpac.nob.pe>
Cc: Charcape Pizarro, Josefina <jcharcape@corpac.nob.pe>
Asunto: RE: SE REMITE CONSULTAS POR PARTE DE UNA EMPRESA EN EL MARCO DE INDAGACION DE MERCADO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOS PAVIMENTOS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO FRANCISCO C...

Estimado Juan Carlos, referente al metrado, este se puede encontrar en el numeral 5 e los TDR. (CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN - ALCANCE EL SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS SE DEBE OMITIR. NO CORRESPONDE AL ALCANCE.

4	1	1	COORDINACIÓN INTERNA	16.10.2024		
---	---	---	----------------------	------------	--	--

1) Precisar el sistema de contratación

5	7	7	CORREO ELECTRONICO	21.10.2024		
---	---	---	--------------------	------------	--	--

Se adjunta al final del presente formato como anexo A.

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	18	18	MEMORANDO GCAP.AIT.2.0639.2024	20.09.2024			
El Área Usuaria remite las absoluciones de las observaciones y la quinta versión de los Términos de Referencia (v2) de fecha 20.09.2024							
2	6	6	MEMORANDO GCAP.AIT.2.0665.2024	27.09.2024			
El Área Usuaria remite las absoluciones de las observaciones y la quinta versión de los Términos de Referencia (v3) de fecha 27.09.2024							
3	2	2	MEMORANDO GCAP.AIT.2.0689.2024	16.10.2024			
El Área Usuaria remite las absoluciones de las observaciones y la quinta versión de los Términos de Referencia (v4) de fecha 16.10.2024							
4	1	1	MEMORANDO GCAP.AIT.0316.2024	16.10.2024			
El Área Usuaria remite las absoluciones de las observaciones y la quinta versión de los Términos de Referencia (v5) de fecha 16.10.2024							
5	7	7	CORREO ELECTRONICO	21.10.2024			
El Área Usuaria remite las absoluciones de las observaciones y la sexta versión de los Términos de Referencia (v6) de fecha 21.10.2024							
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
1	El 20.09.2024 la Gerencia de Central de Aeropuertos, remitió la segunda versión del requerimiento.						
2	El 27.09.2024 la Gerencia de Central de Aeropuertos, remitió la tercera versión del requerimiento.						
3	El 16.10.2024 la Gerencia de Central de Aeropuertos, remitió la cuarta versión del requerimiento.						
4	El 16.10.2024 la Gerencia de Central de Aeropuertos, remitió la quinta versión del requerimiento.						
5	El 21.10.2024 la Gerencia de Central de Aeropuertos, remitió la sexta versión del requerimiento.						
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO							
4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	04.10.2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	23.10.2024			
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO			
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>							
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X		
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>							
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	X	NO			
<i>Plazo de ejecución: 24 días calendarios</i>							

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

5.	Lic. José Antonio Espinal Rodríguez Jefe del Área de Programación y Control de Adquisiciones CORPAC S.A.
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

Anexo A

1. SOBRE LA FINALIDAD PUBLICA:

En el primer párrafo hace mención a:

El presente servicio se realizará como parte del **mantenimiento preventivo** que le corresponde realizar a CORPAC S.A. para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.

De la Lectura de los Términos de Referencia se logra interpretar que el presente requerimiento es un servicio preventivo y correctivo, por lo que, se requiere evaluar y uniformizar conforme el numeral 3.

2. SOBRE EL OBJETIVO ESPECIFICO:

Hace mención a:

Contratación de un contratista para que brinde el servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** DE PARCHADO ASFÁLTICO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAJUA.

En la misma línea que el numeral anterior, se hace mención al mantenimiento correctivo, pero de lo leído del punto 2 y 3, se entiende que es un MANTENIMIENTO **PREVENTIVO Y CORRECTIVO**, por lo que, se requiere sirva a uniformizar – debido a que preventivo y correctivo – tienen conceptos diferentes.

3. SOBRE LA CAPACIDAD TECNICA (OTROS EQUIPOS):

- Sobre la denominación, se requiere reemplazar dicha palabra por *EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO*.
- Es necesario precisar la forma de acreditación, conforme a lo señalado en los requisitos de calificación:

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Tener presente, que estos deben de ser iguales a los mencionados en los requisitos de calificación.

FORMATO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

4. SOBRE EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

No precisa en qué momento se deberá de presentar los entregables, si bien en el literal b) del numeral 5 – señala al termino del servicio. Empero dicho plazo es muy ambiguo – no especificando el plazo para la presentación de los entregables, por lo que, se requiere sirva a precisar en días calendarios el plazo.

5. SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA:

Sobre el presente numeral, solo se debe de consignar la formación académica – debiendo suprimir lo demás que no esté vinculado al presente punto:

A. JEFE DE SUPERVISIÓN

Ingeniero civil titulado, con experiencia mínima acumulada de dos (02) años como Jefe de Supervisión y/o consultor, en construcción y/o mantenimiento de aeropuertos, especialista en pavimentos y/o normativas y regulaciones aeroportuarias en pavimentos aeronáuticos, y/o experiencia en aplicación de tecnologías para control de calidad de servicios y/o obras iguales al objeto de la convocatoria y/o similares.

B. JEFE DE SEGURIDAD

Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero ambiental o Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo titulado y habilitado, con experiencia mínima acumulada de dos (02) años Especialista en Seguridad Aeroportuaria y/o Seguridad Industrial y/o salud ocupacional de servicios y/o obras iguales y/o similares.

Asimismo, se requiere suprimir el presente párrafo por no corresponder al requisito de formación académica.

³² La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

6. SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

- Es de precisar que solo han de señalarse la experiencia del personal clave, no debiendo mencionar otros puntos ajenos a estos requisitos, por lo que se requiere suprimir aquello que no esté vinculado:

A. Jefe de Servicio

Ingeniero civil titulado, con experiencia mínima acumulada de dos (02) años como Jefe de Supervisión y/o consultor, en construcción y/o mantenimiento de aeropuertos, especialista en pavimentos y/o normativas y regulaciones aeroportuarias en pavimentos aeronáuticos, y/o experiencia en aplicación de tecnologías para control de calidad de servicios y/o obras iguales al objeto de la convocatoria y/o similares.

B. Jefe de Seguridad

Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero ambiental o Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo titulado, con experiencia mínima acumulada de dos (02) años Especialista en Seguridad Aeroportuaria y/o Seguridad Industrial y/o salud ocupacional de servicios y/o obras iguales y/o similares.

(suprimir lo subrayado)

- Asimismo, se requiere agregar:

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR:

- Del primero párrafo hace mención a "valor referencial", debiendo ser valor estimado, por lo que, se requiere reemplazar dichas palabras.

- Sobre el segundo párrafo, hace mención a la palabra "... acredita una experiencia de una (01) vez el valor referencial", teniendo en cuenta que el presente servicio será una Adjudicación Simplificada, y esta no debe superar el 25% conforme lo señala la base.

se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO] por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Debiendo de mencionar no mayor al 25% del valor estimado